



## SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### VISTO:

El presente expediente N° 035/2022; y

### CONSIDERANDO:

**EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,**  
por delegación de funciones, Decreto N° 3222/19 dicta la siguiente:

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

140122

FECHA: .....

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO:** Aprobar los planos a Incorporar

--- propiedad de : PABLO GABRIEL KUMASKA.,

ubicado en la Circ. I Secc. F Manz. 235c Parc. 18

Presentados por el profesional: Arq. Pablo Di Biase.,

con domicilio en calle : 71 N° 2785 de Necochea .-

**SEGUNDO:-** Entregar al recurrente los planos a aprobar obrantes a fs. 8 y 9

-- previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

**TERCERO:-** Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el Capitulo segundo,

----- -incorpórese a Rentas Municipales, cumplido, **ARCHIVASE.**-

REGISTRADO BAJO EL N° .....<sup>57</sup>.....

Carlos Adrián Furno  
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos  
por Delegación de Funciones  
según Decreto N° 3222/19

